

Criterios y Disposiciones de La Corte Constitucional orientadas a Garantizar la Atención Integral en Las Comisarías de Familia

- Parte II -



T-362 de 2025

- **Administrar justicia con perspectiva de género** atendiendo el contexto de violencia estructural y sistemática contra la mujer, comprender los efectos profundos que produce en la vida, la integridad y la dignidad de las víctimas.
- Seguimiento y **articulación institucional para garantizar las medidas de protección** y atención otorgadas por las autoridades de familia.
- Prevenir, investigar y sancionar con la **debida diligencia**.
- Deber de las Comisarías de Familia, de **analizar las condiciones especiales que tenga un miembro del núcleo familiar**, que como resultado afecte la medida de protección que se adopte en el proceso.

[Clic aquí para consultar la sentencia](#)



T-251 de 2025

- El **debido proceso con enfoque de género** en trámites de medidas de protección ante Comisarías de Familia.
- **Valoración oportuna del riesgo de feminicidio**, observando los antecedentes claros de reiteración, escalamiento y afectación al núcleo familiar.
- Adopción de **medidas estructurales de protección, diferenciadas y orientadas a garantizar la protección integral** de las víctimas y sujetos de especial protección constitucional.
- Prevenir la repetición de los hechos y asegurar su acceso efectivo a la justicia.

[Clic aquí para consultar la sentencia](#)



SU-367 de 2025

- Con este fallo la Corte Constitucional unifica la jurisprudencia sobre el **derecho al cuidado** y la protección de personas en situación de **abandono familiar y social**.
- La falta de aplicación de **enfoques diferencial e interseccional con persona mayor**, sin considerar sus múltiples vulnerabilidades, **se configura en violencia institucional**. La Corte es enfática al señalar que el **abandono familiar y social es una forma de violencia**.
- Las Comisarías de Familia deben **agotar la búsqueda de familiares obligados legalmente a prestar alimentos y cuidado**.

[Clic aquí para consultar la sentencia](#)



T-434 de 2024

- Obligación de las autoridades de **proteger a las mujeres víctimas de violencia** con un enfoque de género, diferencial e interseccional, en el marco del conflicto armado.
- **Evaluar e identificar los riesgos del contexto** como: seguridad y movilidad, retaliaciones por denunciar, desplazamiento forzado o confinamiento, poblaciones vulnerables, violencia contra lideresas y personas LGBTIQ+.
- **Activar una la ruta de atención inmediata** que incluya una adecuada articulación interinstitucional continua y efectiva con las entidades competentes para garantizar protección real a las víctimas. Líneas de actuación (según T-434/24).

[Clic aquí para consultar la sentencia](#)



Conoce aquí la Guía: Líneas claves de la sentencia T-434 de 2024 la cual brinda a las Comisarías de Familia una herramienta práctica y clara para la aplicación de los lineamientos fijados por la Corte Constitucional.

[Clic aquí para consultar la Guía](#)

